



018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 15 MAR. 2018

VISTO:

La Nota Cudap-SJB: 724/18 ingresada por la Directora del Departamento de Ciencias Políticas para que se regularice la situación de los cargos interinos de la facultad siguiendo las directrices emanadas del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales y de acuerdo a las recomendaciones de la Res CDFHCS N° 560/15 para el establecimientos de concursos abiertos y cerrados para los docentes de la Carrera de Ciencias Políticas, y;

CONSIDERANDO:

Que los colegas a cargo de las materias como tutores responsables efectúan la tarea de Adjuntos.

Que dicha solicitud fue realizada en el CD realizado en Puerto Madryn el 31 de Julio y del 1 de Agosto de 2017 que dispuso su aprobación.

Que este reclamo docente es de larga data

Que se cometieron errores en la resolución.

Que los errores fueron involuntarios.

Que corresponde rectificarlos.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Rectificar la Res CDFHCS N° 410 y 413/2017 donde dice Designar a los docentes de Ciencias políticas como JTP debe decir designarlos como Adjuntos.

Art.2°) Que la Realización de los concursos quedará sometida a la posibilidades presupuestarias de la Sede Trelew.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 130 - 18

cbc

  
Mg. Patricia Mariana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB